

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Pla Nualart, Francisco Javier	36.504.688	Torres Cardona, Antonio	24.065.802	E) Por no adjuntar el certificado del Jefe de Personal:	
Pons Gual, M. del Carmen	42.967.433	Trujillo Semán, M. ^a del Carmen	41.941.824	Salatrava Seguí, M. ^a Amparo	22.513.376
Poza González, M. José	12.241.677	Tudó Acedo, Celia	37.138.104	Francés Gorospe, M. ^a Isabel	19.866.983
Prado Carbo, M. Isabel	18.000.223	Vázquez Carracedo, César	33.795.542	Gómez Delgado, Eugenio	237.387
Prieto Marné, Eduardo	9.684.264	Vázquez Teijeiro, M. ^a Claudina	33.821.604	Legarda Echavarri, Cristina	15.864.703
Prieto Viñuela, José	11.719.832	Veiga Pérez, Angela Olga	33.717.310	Losada Domínguez, Pilar	37.276.291
Pujol Boada, Pilar	40.286.170	Verde Ayllón, M. ^a Josefa	18.780.903	Montoro Rodríguez, Jorge Angel	6.963.133
Quintas Pérez, M. Isabel	76.774.498	Vicens Vich, Juana M. ^a	42.945.561	Rosa García, Andrea Argimida de la	42.040.750
Rabadán Ibañez, Rosa M.	37.320.331	Vicente Broncano, I. Agustín	2.506.249	F) Por haber agotado las tres convocatorias concedidas al amparo del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto:	
Ramis Mesquida, Sebastiana	42.991.622	Villaverde Barroso, Milagros	51.052.620	Blanco Mazaira, José Luis	33.817.891
Ramis Sans, Juan	42.942.413	Viqueira Vereza, M. ^a del Carmen	32.322.705	Molina Campos, Angel	25.896.768
Rams Genovés, M. Desamparados	19.872.152	Zamorano Silva, Juan Carlos	29.463.231	Muñoz Fernández, M. ^a Carmen	19.873.216
Rancho López, Guadimiro	11.340.753	Zubeldia Diaz, M. ^a del Carmen	40.818.118	Robert Robert, Mercedes	36.238.152
Redondo Merinero, Matilde	71.210.709	2. Relación provisional de aspirantes excluidos:		G) Por haber agotado las tres convocatorias concedidas al amparo del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, por no haber pagado los derechos de examen y por no adjuntar el certificado del Jefe de Personal.	
Reguera Rodríguez, M. Elena	13.054.442	A) Por no poseer la condición de funcionario, de conformidad con la base 1, apartados 3 y 4):		Laguna Pedraza, M. ^a Ascensión	45.700.395
Regulón Rodríguez, M. del Carmen	11.713.765	Carrasco Quiñones, Antonio	31.583.626	HD Por haber agotado las tres convocatorias concedidas al amparo del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, por no haber pagado los derechos de examen y por no haber presentado las dos fotografías:	
Renart Ribas, Joaquina	40.283.315	García Plaza, Víctor	22.114.504	Guijarro Jiménez, Antonio	21.355.153
Requejo Madrigal, Fabriciano	71.255.998	Hidalgo Gómez, Rosario	1.496.511	I) Opositores a los que, habiendo solicitado expresamente la renuncia a esta oposición, les ha sido aceptada:	
Robles Santamaría, M. Araceli	9.721.218	Oliver Bestard, Catalina Milagros	42.981.902	González González, M. ^a Dolores	25.921.441
Rodríguez Bailo, M. Gloria	22.515.571	B) Por no haber abonado los derechos de examen:			
Rodríguez de la Cruz, M. Mercedes	42.042.366	Cristóbal González, Jesús	17.840.177		
Rodríguez García, Elvira	19.465.874	Manzaneda Palao, Begoña	24.929.762		
Rodríguez González, M. Isabel	42.008.828	Salas Gracia, Fabián	17.856.249		
Rodríguez Pedreira, Rosalía	32.408.761	Valdés Peña, Yolanda	21.421.734		
Rodríguez Regueiro, Eduardo	34.607.133	C) Por no haber abonado los derechos de examen y no adjuntar el certificado del Jefe de Personal:			
Romero Lerena, Blanca	40.248.861	Bello Ota, José Antonio	18.004.342		
Rovira Campos, Eduardo	37.280.345	González Milán, Esteban	30.410.188		
Rubio Peinado, M. de las Mercedes	3.073.144	D) Por no haber abonado los derechos de examen, no adjuntar el certificado del Jefe de Personal ni las dos fotografías:			
Ruiz Serrano, Antonio Benito	70.158.030	Gómez Cerdán, Francisco J.	5.122.115		
Sáez Valero, M. José	51.628.619				
Salcedo Aguilera, Alejandra	72.872.143				
Sanchis Berbel, M. ^a de los Angeles	21.400.451				
Sancho Herrera, Martín	13.081.885				
Santana Orive, Agustín Jesús	43.245.849				
Santos García, Jorge	50.685.525				
Saura Ortega, Susana M. ^a	19.440.578				
Seguí Díaz, Francisca Pilar	42.981.452				
Serna López, Leonor	14.559.485				
Serrano Bolea, Jorge	72.981.953				
Sisamón Pina, M. ^a Asunción	17.705.270				
Solá Navarro, M. ^a Pilar	36.915.440				
Soto González, M. ^a Eugenia	14.853.819				
Suárez Madruga, Antonio	6.733.042				
Sutil Folgado, Mariano	11.710.310				
Tapiador Rodríguez, Paula	114.913				
Tejero Lajo, Elías	11.707.166				
Tinoco González, M. ^a del Pilar	24.824.889				
Tobalina Martín, José María	13.040.163				

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12392

ORDEN de 8 de abril de 1981 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional publicada por Resolución de 7 de enero de 1980, perteneciente al plan experimental 1971 (quinta promoción) de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Profesores de EGB pertenecientes a la quinta promoción del plan experimental de 1971, seleccionados por Orden de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista general provisional de Profesores de EGB pertenecientes al plan experimental 1971 (quinta promoción), seleccionados por Orden de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), y que fue publicada por resolución de 7 de enero de 1980 («Boletín Oficial» del Departamento de 18 de febrero).

Segundo.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el pla-

zo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

12393

ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se anuncia un concurso de traslado, plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que asimismo se mencionan.

Ilmo Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 18 de junio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo; 2142/1967, de 19 de agosto; 1242/1967, de 1 de junio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático 3.º, de Santiago.
- Electrónica (calculadoras), de Santander.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Economía de la Empresa, de Oviedo.
- Teoría de la contabilidad (contabilidad), de Sevilla.

Facultad de Derecho

- Economía política y Hacienda pública, de Valladolid.

Facultad de Filosofía y Letras

- Lengua y Literatura inglesas, de Murcia.

Facultad de Medicina

- Bioquímica (Biofísica), del País Vasco.

12394 RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de las Facultades de Medicina de las Universidades del País Vasco y Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo último) a concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de las Facultades de Medicina de las Universidades del País Vasco y Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Francisco Bujosa Homar (DNI 41.375.476).
- Don Juan Luis Carrillo Martos (DNI 24.667.887).
- Don Antonio Orozco Acuaviva (DNI 31.067.188).
- Don José Luis Peset Reig (DNI 19.859.614).
- Doña Elvira Arquioia Llopis (DNI 19.360.998).
- Don Manuel Vitoria Ortiz (DNI 14.839.020).
- Don Delfín García Guerra (DNI 33.022.273).
- Don Juan Antonio Paniagua Arellano (DNI 19.211.454).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12395 RESOLUCION de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a don Ginés Barqueros Máiquez.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, por Orden de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en la oposición libre a don Ginés Barqueros Máiquez, Maestro de Taller en prácticas de la asignatura de «Prácticas del Metal», con destino en el Centro Nacional de Formación Profesional de Oliva (Valencia), una vez terminado el servicio militar, para el cual obtuvo en su día la correspondiente prórroga.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer, ante la Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

12396 RESOLUCION de 22 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los que figuran con R. L., son los admitidos a realizar las pruebas de la reserva del turno libre.

Los opositores que aparecen en la lista provisional por los distritos de Barcelona y Bilbao deben considerarse incluidos únicamente a efectos de la lista de admitidos y posteriormente serán adjudicados al distrito que corresponda.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no especificar turno o por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12, de la base II, sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

e) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligada.

f) Excluidos por presentarse a asignaturas o turnos no convocados.

g) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo oficial: Deberán remitir nueva instancia conforme al modelo oficial a la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato.

h) Excluidos por haber presentado la instancia fuera de plazo.

De no completar la documentación se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968) y con el apartado 9.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

4.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refiere el número 2, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal y Enseñanzas Medias.